



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDÍA N° 3.977/2011.-

ZAPALLAR, 24 de Octubre de 2011.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N° 1063-08 del Tribunal Electoral de la Quinta Región de fecha 24 de Noviembre del 2008 que me nombra Alcalde de la Comuna; Decreto de Alcaldía N° 1.330/2007, de fecha 17 de Mayo de 2007, que delega firma del señor Alcalde en el señor Administrador Municipal.

CONSIDERANDO:

- Decreto de Alcaldía N° 3784/2011, de fecha 05 de Octubre de 2011, que nombra Secretario Municipal (S) a doña Ana Varas Cuevas.
- Memorandum N° 24/2011, de fecha 24 de Octubre de 2011, emitido por el Director (S) del Departamento de Educación Municipal.

DECRETO:

INCORPORESE al inventario de la Ilustre Municipalidad de Zapallar, del Departamento de Educación, la compra de Computadores Liceo de Zapallar, comprado mediante Factura N° 370817 del proveedor **EMPRESA COMPUTACIONAL INTEGRAL S.A.**, por un valor de \$ 10.800.000.- (diez millones ochocientos mil pesos) IVA Incluido.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.,



ANA VARAS CUEVAS
Secretario Municipal (S)

C:Decretos/ D.A. N° 3977.2011.



ELIECER FUENZALIDA CORNEJO
Administrador Municipal

DISTRIBUCION:

- 1- DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACION Y FINANZAS.
- 2- DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN.
- 3- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 4- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

ADM / CTL / DAEM / SEC / JUR / ffd.-

